

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA
	FORMATO DE ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO

Norcasia – Caldas 29 de Julio de 2022

Doctor:

JAIME ENRIQUE ACOSTA DÍAZ.

Gerente.

E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón.

E.S.D.

FECHA	29 de Julio de 2022
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	LA ESE COMO INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE NATURALEZA PUBLICA DEL ORDEN TERRITORIAL DEL NIVEN DEPARTAMENTAL, QUE DENTRO DE SUS OBLIGACIONES TANTO A NIVEL ASISTENCIAL COMO ADMINISTRATIVO DEBE TENER PERSONA PARA APOYAR DE MANERA INMEDIATA LA GESTIÓN QUE SE EFECTÚA EN TODOS LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN BAJO UN ESQUEMA DE APLICABILIDAD INTEGRAL, ACTUALMENTE LA E.S.E. SAGRADO CORAZON DE NORCASIA TIENE DENTRO DE SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES CON LAS EPS LA ATENCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES QUE TIENEN QUE SER ATENDIDOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE P Y P AL IGUAL QUE DEL PROGRAMA DE CRONICOS CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEE VIDA DE CADA UNO DE ESTOS. ASÍ LAS COSAS LA E.S.E. EN LA ACTUALIDAD NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE QUE PUEDA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN REALIZAR PARA LA BUENA ATENCION DEL USUARIO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE ELLOS Y DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y A LOS DIVERSOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE DIA A DIA SE REALIZAN DESDE LA ESE DE MANERA INTERSECTORIAL Y TRANSVERSAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, MOTIVO ESTE POR EL CUAL LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA CALDAS, DEBE ACUDIR A LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE REALICE ESTAS ACTIVIDADES APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL COMO APOYO EN LA PROGRAMACION Y ASIGNACION DE CITAS EN LOS

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 1 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	PROGRAMAS DE P Y P Y CRONICOS CON SEGUIMIENTOS A LAS ATENCIONES BRINDADAS A ESTA CLASE DE PACIENTES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN AFINES A SU OBJETO CONTRACTUAL.
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL EN LA PROGRAMACION Y ASIGNACION DE CITAS EN LOS PROGRAMAS DE P Y P Y CRONICOS CON SEGUIMIENTOS A LAS ATENCIONES BRINDADAS A ESTA CLASE DE PACIENTES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN AFINES A SU OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO	NORCASIA – CALDAS
SERVICIO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL EN LA PROGRAMACION Y ASIGNACION DE CITAS EN LOS PROGRAMAS DE P Y P Y CRONICOS CON SEGUIMIENTOS A LAS ATENCIONES BRINDADAS A ESTA CLASE DE PACIENTES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN AFINES A SU OBJETO CONTRACTUAL. CARACTERISTICAS: PERSONA NATURAL CON TITULO DE BACHILLER EN CUALQUIER AREA Y CON ESTUDIOS MINIMO DE NUEVE SEMESTRES EN ENFERMERIA SUPERIOR	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de citas a cada uno de los pacientes inscritos en los programas de promoción y prevención que maneja la ESE. 2. Asignación de citas a los pacientes inscritos en el programa de Crónicos que maneja la ESE. 3. Seguimiento a las atenciones brindadas con el fin de que cada una de estas cumplan con la normatividad existente. 4. Seguimiento a las RIAS. 5. Realización de los procesos administrativos correspondientes a cada una de las anteriores actividades. 6) ASISTIR A CADA UNA DE LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA ESE
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) MCTE. ACORDE AL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO 015 DEL 11 DE JULIO DE 2022, SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, POR MEDIO DEL CUAL SE REVISARON VALORES PAGADOS EN

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 2 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	<p>OTRAS OPORTUNIDADES POR EL MISMO TIPO DE SERVICIO.</p> <p>SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PERDIDAS QUE SE DERIVEN DE LOS ERRORES U OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR A ALLEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL. PARA EFECTO DEL SEÑALAMIENTO DEL PRECIO OFRECIDO, EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, SEGUROS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CARGAS TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>EL HOSPITAL, EXPEDIRÁ PARA ESTA CONTRATACIÓN UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON NO. Y FECHA ESPECÍFICA, CON RUBRO Y CONCEPTO POR UN VALOR DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000), INCLUIDO IVA SI LO HUBIERE, Y DEMÁS IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.</p>
FORMA DE PAGO	<p>EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN-E.S.E., CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO LA SIGUIENTE MANERA: EN DOS PAGO CADA UNO POR VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000) Y LOS CUALES SERAN PAGADEROS AL FINALIZAR CADA MES Y/O DENTRO DE LOS PRIMEROS DIAS DEL MES SIGUIENTE PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE ACUERDO AL SERVICIO SOLICITADO POR EL HOSPITAL (DEBIDO AL FLUJO DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS EN LA ESE) Y PREVIA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO PARA TAL FIN Y ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003. A LA CUENTA SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS DE LEY Y EL VALOR NETO OBTENIDO SE PAGARÁ PREVIO A LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.</p>
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN	<p>QUE LA LEY 100 DE 1993, LES FIJO A LAS EMPRESAS SOCIALES DE SALUD, RECONOCIENDO SU CALIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS, UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN, COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL ESTABLECIDA EN LA LEY 80 DE 1993, PRIMANDO LA LEY 100 DE 1993, POR SER ESPECÍFICA Y POSTERIOR A LA LEY 80 DE 1993 Y REGULANDO TODO LO RELACIONADO CON EL RÉGIMEN DE FORMACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA,</p>

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 3 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	<p>ORGANIZACIÓN INTERNA, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y RÉGIMEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS.</p> <p>LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEBEN SER APLICABLES A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, NO OBSTANTE REGIRSE POR EL RÉGIMEN PRIVADO, TENDIENDO A OBTENER LA TRANSPARENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA Y PROBIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICO.</p> <p>POR ESTA RAZÓN EN MATERIA CONTRACTUAL CONCRETAMENTE, AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO DE NORCASIA E.S.E., LE SON APLICABLES LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, ES DECIR, LO ESTABLECIDO EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE COMERCIO, SEGÚN LO SEÑALA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY 100 DE 1993 Y SU CONCORDANTE, EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 98 DEL DECRETO N.º 1876 DE 1994 COMPILADO EN EL DECRETO 780 DE 2016.</p> <p>EL MENCIONADO ARTÍCULO 195 D LA LEY 100 DE 1993, ESTABLECE ADEMÁS QUE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EL SECTOR SALUD PODRÁN AUNQUE TODOS SUS CONTRATOS SE RIJAN POR LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, DE MANERA DISCRECIONAL L UTILIZAR LAS CLÁUSULAS EXORBITANTES PREVISTAS EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ES DECIR, QUE CUANDO LA ENTIDAD LO ESTIME CONVENIENTE PODRÁ DE MANERA DISCRECIONAL UTILIZAR LAS CLÁUSULAS DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, CADUCIDAD ADMINISTRATIVA, ENTRE OTRAS.</p> <p>ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 015 DEL 11 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA E.S.E"</p>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	<p>EL PRESENTE PROCESO SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 015 DEL 11 DE JULIO DE 2022 (ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ART 24), CON SUSTENTO EN LO CITADO ANTERIORMENTE, LA ENTIDAD VA A LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CUYO VALOR NATURALEZA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME EL ART. 20 DEL ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN.</p>
JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	<p>CAPACIDAD JURIDICA:</p> <p>PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SE EXIGE QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS</p>

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 4 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	<p>HABILITANTES DEL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERIDOS A SU CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA, ASÍ:</p> <p>A. CAPACIDAD JURÍDICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDIDA Y EN ORIGINAL CON FECHA DE REGISTRO MERCANTIL. (DETERMINAR EL TIEMPO DE EXISTENCIA PARA PERSONA JURÍDICA), CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE SER DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO A CONTRATAR. EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL REQUIRIERA AUTORIZACIÓN, DEBE ANEXAR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DONDE PREVIAMENTE FACULTE PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.4. RUT ACTUALIZADO.5. COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL; SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.6. COPIA DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TREINTA(30) DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL; SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA PERSONA JURÍDICA.7. COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.9. CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, COPIA PLANILLA DEL MES VIGENTE, CERTIFICADO POR EL REVISOR FISCAL CUANDO ESTE EXISTA (LEY 789 DE 2002).10. LIBRETA MILITAR PARA HOMBRE MENORES DE 50 AÑOS.
--	--

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 5 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	<p>11. DECLARACIÓN JUR AMENTADA DEL OFERENTE, DONDE ESPECIFIQUE QUE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EMPRESAS DEL ESTADO.</p> <p>12. HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL ESTABLECIDO POR EL DAFP (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) FORMATO SIGEP.</p> <p>13. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS EN FORMATO ESTABLECIDO POR EL D DAFP (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)</p> <p>B. CAPACIDAD ECONÓMICA:</p> <p>1. PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO DONDE SE DETERMINE, ÍTEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. "DEBE SER IGUAL A LA COTIZACIÓN PRESENTADA "</p> <p>C. CAPACIDAD TÉCNICA:</p> <p>1. TITULOS OBTENIDOS</p> <p>2. CERTIFICACIÓN TIEMPO DE EXPERIENCIA.</p>
--	---

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Como se tiene como precios de referencia las contrataciones que por estos servicios en oportunidades anteriores ha pactado el Hospital por servicios de apoyo a la gestión de la entidad

FECHA DE SUSCRIPCION	AÑO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO
2017/01/04	2017	.2017010412	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL A PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA DE FACTURACION	\$3.900.000.00	87	LEONARDO ANTONIO RIOS	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
2018/12/05	2018	2018120512	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA DE FACTURACION Y DEMAS	\$1.200.000	26	YULIANA GARCIA CHOLO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 6 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

			ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN AFINES A SU OBJETO CONTRACTUAL					
FECHA DE SUSCRIPCION	AÑO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	
2018/12/05	2018	2018120506	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PROCESO DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE LA E.S.E, Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ASIGNEN AFINES A SU OBJETO CONTRACTUAL.	\$5.500.000	26 DIAS	Aura Milena Pérez Ramírez	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000)				
ASIGNACIÓN Y TIPIFICACION DE RIESGOS				RIESGOS ECONOMICOS: NO IDENTIFICADO RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: NO IDENTIFICADO RIESGOS OPERACIONALES: NO IDENTIFICADO RIESGOS FINANCIEROS: NO IDENTIFICADOS RIESGOS REGULATORIOS: NO IDENTIFICADOS RIESGOS DE LA NATURALEZA: NO IDENTIFICADOS RIESGOS AMBIENTALES: NO IDENTIFICADOS RIESGOS TECNOLÓGICOS: NO IDENTIFICADOS. RIESGO CONTRACTUAL: SE CONSIDERARIA EL INCUMPLIMIENTO PERO EL PAGO ES POR SERVICIO PRESTADO.				
GARANTÍA A EXIGIR				CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 17 NUMERAL 3.9 DEL ACUERDO 015 DE 2022, LA GARANTIA NO ES OBLIGATORIA, POR LO CUAL SE EXIME DE CONSTITUIR GARANTÍA ALGUNA AL CONTRATISTA A FAVOR DEL HOSPITAL YA QUE SIN DUDA ALGUNA LOS RIESGOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN SON MÍNIMOS, PUES CLARAMENTE EL PAGO ES VENCIDO A LA ENTREGA DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN NINGÚN MOMENTO EXISTIRÁ PAGO ANTICIPADO.				

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 7 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

CLAUSULAS EXCEPCIONALES	<p>EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ACATARÁN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:</p> <p>CLÁUSULA DE MULTAS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEMOSTRADO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ESTARÍA FACULTADO PARA IMPONER MULTAS DIARIAS Y SUCESIVAS EQUIVALENTES DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SI A JUICIO DEL HOSPITAL DE ELLO SE DERIVAN PERJUICIOS PARA LA ENTIDAD, SIN QUE EL MONTO TOTAL EXCEDA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CANTIDAD QUE SE IMPUTARÁ A LA DE LOS PERJUICIOS QUE RECIBA EL HOSPITAL POR EL INCUMPLIMIENTO.</p> <p>CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. EN CASO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD O DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA E.S.E EXIGIRÁ DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA A TÍTULO DE CLÁUSULA PENAL UNA SUMA DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUE SE CONSIDERARÁ COMO PAGO PARCIAL DE LOS PERJUICIOS QUE A LA E.S.E SE LE CAUSEN O SU EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS QUE SE EXIJAN.</p> <p>EL PAGO DE LA PENA, NO EXTINGUE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL. ESTA SUMA SERÁ TOMADA DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA O DESCONTADA DE LOS SALDOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LA ENTIDAD LE ADEUDE AL CONTRATISTA. SI ESTO NO FUERE POSIBLE SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.</p> <p>LAS DEMÁS QUE SE INCLUYAN EN EL CONTRATO POR EL HOSPITAL.</p>
SUPERVISION DEL CONTRATO	<p>LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEBERÁ EFECTUARLA EL ORDENADOR DEL GASTO O QUIEN ESTE DESIGNE DONDE SE ESTÉ ADELANTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, YA QUE ESTE ES EL COMPETENTE POR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA MISMA SE HARÁ DE MANERA FORMAL, EN EL CONTRATO O MEDIANTE OFICIO, PARA LO CUAL, UNA VEZ DESIGNADO O SUSCRITO EL CONTRATO, INICIARÁN SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR.</p>
ANEXOS	<p>NO REQUERIDOS</p>

Proyectó y reviso,

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 8 de 9

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	IDENTIFICACION	FIRMA
JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PLANTA	C.C NO. 16.136.591 DE ARANZAZU- CALDAS	



Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 9 de 9